

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Oficina de Planeación

ESTUDIOS PREVIOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. 24 DE 2013

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PEREIRA

NOVIEMBRE DE 2013

TABLA DE CONTENIDO

1.	DEFINICION DE LA NECESIDAD.....	3
2.	FORMA DE SOLUCION DE LAS NECESIDADES.....	3
3.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	3
3.1	OBJETO	3
3.2	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	3
3.3	Lugar de ejecución	4
4.	JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	4
4.1	Criterios para la adjudicación	4
4.2	Evaluación Jurídica	4
4.3	Evaluación Financiera	4
4.4	Evaluación Técnica	4
4.5	Evaluación Económica	4
4.5.1	Procedimiento de calificación	4
4.5.2	Asignación de puntaje	iError! Marcador no definido.
5.	PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACION.....	6
6.	GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6
6.1	Cumplimiento.....	iError! Marcador no definido.
6.2	Salarios y prestaciones	iError! Marcador no definido.
6.3	Estabilidad de la obra	iError! Marcador no definido.
6.4	Responsabilidad civil extracontractual	iError! Marcador no definido.
6.5	Buen manejo de anticipo	iError! Marcador no definido.
6.6	Calidad	iError! Marcador no definido.
7.	CRONOGRAMA.....	7

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Actualmente el campus universitario cuenta con un espacio de recolección y acopio de residuos sólidos, el cual no reúne las condiciones higiénico - ambientales necesarias para su funcionamiento. En tal razón en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2019 el CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, está contemplado en el objetivo de Desarrollo Institucional, proyecto Desarrollo Físico y Sostenibilidad Ambiental y aporta a los siguientes componentes y actividades:

Sostenibilidad de la Infraestructura Física Gestión y Sostenibilidad Ambiental

Permite mejorar considerablemente el proceso de gestión interna de residuos sólidos en la Universidad además de propiciar condiciones óptimas para desarrollar el proceso de recuperación de materiales, aportando a los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial del Campus en el manejo integral de los residuos.

2. FORMA DE SOLUCION DE LAS NECESIDADES

El alcance de las obras proyectadas en el **CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, contempla la construcción de los siguientes espacios:

**ALMACENJE TEMPORAL DE RESIDUOS COMUNES RECUPERABLES
ALMACENAJE TEMPORAL DE RESIDUOS ORDINARIOS
ALMACENAJE TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS
PLATAFORMA PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

La construcción es de un solo piso y está conformada estructuralmente por un sistema de mampostería confinada en bloques de concreto con columnetas y vigas de confinamientos reforzados y con estructura metálica para la cubierta. Igualmente se incluye la vía de acceso para el cargue y descargue y patio de maniobras para los vehículos encargados del transporte.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO

La "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", tiene como objetivo generar un espacio para el manejo seguro y ambientalmente responsable de los residuos sólidos, durante las actividades de almacenamiento, clasificación, aplicación y control, cumpliendo con las especificaciones y normas nacionales vigentes.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la actividad de planeación se contará con un plazo de **diez (10) días calendario**, a partir del acta de inicio de la obra dentro de los cuales se deben entregar los anteriores resultados, so pena de incurrir en incumplimiento, con la aplicación de la sanción prevista en el numeral correspondiente.

El plazo para la construcción es de ciento veinte **(120) días calendario**, para un plazo total después de la firma del acta de iniciación de **ciento treinta (130) días calendario**.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN

La localización del objeto del presente contrato es el campus de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el espacio anexo al edificio de Bellas Artes y Humanidades.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El comité evaluador –jurídico, financiero y técnico- deberá ceñirse íntegramente al pliego de condiciones, examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados para presentarlas, si los documentos se presentaron completos, si el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.

La evaluación y calificación de las propuestas se hará bajo la inspiración del principio de transparencia y objetividad que asegure una selección objetiva, conforme al artículo 36 del estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira

4.1 Criterios para la adjudicación

Una vez verificado el cumplimiento de la documentación Legal, financiera y técnica entregada con las aclaraciones necesarias satisfechas por parte de los proponentes, el comité técnico procederá a la calificación de las propuestas económicas ordenándolas de acuerdo con la fórmula prevista, se calificará y dará puntaje de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4.2 del pliego de condiciones, finalmente la Universidad adjudicará en forma integral al proponente que obtenga el mayor puntaje.

4.2 Evaluación Jurídica

El análisis jurídico corresponde al estudio documentario para determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, a las normas internas de contratación de la Universidad Tecnológica y al pliego de condiciones. El proceso será adelantado por la oficina jurídica de la Universidad.

4.3 Evaluación Financiera

El análisis financiero será realizado por el Jefe de la división financiera y el tesorero de la universidad.

El comité financiero analizará los índices de liquidez, endeudamiento y rendimiento, los cuales determinan la solvencia económica de cada proponente para contratar con la Universidad.

4.4 Evaluación Técnica

El Comité Técnico verificará el cumplimiento de las especificaciones y los documentos técnicos solicitados en el pliego y la información registrada en el cuadro de cantidades y precios.

4.5 Evaluación Económica

4.5.1 Procedimiento de calificación

El Comité Técnico desarrollará el siguiente procedimiento de calificación de las propuestas:

- a) Confrontar los valores de los análisis de precios con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincida se tomarán como ciertos los valores de los análisis, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando este como el valor definitivo de la propuesta.
- b) La evaluación de las propuestas económicas se harán con la siguiente fórmula:

Paso	Procedimiento	Indicador
1	Retirar propuestas que estén por encima del presupuesto oficial (P.O.) y 10% por debajo del P.O.	PO
2	Se suman los valores totales de las propuestas restantes con el presupuesto oficial multiplicado este por la raíz cuadrada de "n" aproximada siempre al dígito entero superior, siendo "n" el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide por el número de propuestas en concurso más el número de veces que el presupuesto oficial haya participado	PPA
3	Se retiran luego las propuestas cuyo valor global esté por encima o por debajo un 6 % respecto al promedio de primera aproximación (PPA). Adicionalmente, se reincorpora al grupo aquellas propuestas que habiendo sido retiradas acorde lo expuesto en el paso "1", se encuentren dentro de los límites establecidos aquí.	
4	Promedio segunda aproximación PSA a la primera aproximación se le suman nuevamente las propuestas que continúan en el proceso más el presupuesto oficial y el resultado se divide por el número total de sumandos	PSA
5	Se retiran las propuestas cuyo valor esté más de 2% por encima por debajo del PROMEDIO DE SEGUNDA APROXIMACION (PSA); las propuestas restantes se consideran como elegibles.	
6	Se calcula el Promedio aritmético con las propuestas que se encuentren en el rango indicado en el paso 5 y este se denominará promedio definitivo	PD
7	Para determinar el puntaje por precio se resta del PD el valor de cada propuesta y se adjudicará el mayor puntaje a la propuesta que tenga menor diferencia en valor absoluto.	

c) Calificar el cronograma (**No obligatoria su presentación solo da puntaje**) de obra e inversión de la siguiente forma:

1. Revisar en el diagrama de Gantt el orden lógico de precedencia, todas las actividades deben estar enlazadas.
 2. La existencia de la ruta crítica.
 3. El cuadro de recursos humanos impreso y en medio magnético, el cual deberá coincidir con los recursos estimados en los análisis de precios unitarios.
 4. La inversión tanto mensual como acumulada, se calificará la coincidencia de los valores programados con el valor de la propuesta en costos directos.
- La carencia en alguna de estas variables se calificará de acuerdo a lo descrito en la asignación de puntaje.

4.4.1 Asignación de puntaje

Se hará teniendo en cuenta el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios, sobre los cuales se determinará la propuesta que cumpliendo las exigencias técnicas, legales y financieras convenga a los intereses de la UNIVERSIDAD

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta:

- El valor definitivo de la propuesta (numeral 4.4.1 literal a) incluido IVA.

El puntaje se establecerá de la siguiente forma, puntaje máximo 100 puntos:

El cronograma se calificará así:	
Coincidencia y coherencia del recurso humano entre análisis de precios y cronograma	10 puntos.
La inclusión de todas las actividades incluidas en el análisis de precios	5 puntos.
Para un total de quince	15 puntos.

- a) El flujo de fondos impreso, con valores mensuales, acumulados y correspondientes con la propuesta tendrá un valor de 5 puntos.
- b) La propuesta económica tendrá el siguiente puntaje de acuerdo con el puesto en el cuadro de calificación de la fórmula:

La propuesta ubicada en primer lugar tendrá 80 puntos y se descontarán sucesivamente 5 puntos a las propuestas siguientes hasta llegar a 60 puntos, las propuestas ubicadas en el sexto lugar hacia adelante tendrán 50 puntos al precio.

<u>PARÁMETRO A CALIFICAR</u>	<u>PUNTAJE</u>
Puntaje máximo cronograma	15
Puntaje máximo flujo de fondos	5
Puntaje máximo presupuesto	80
<u>PUNTAJE TOTAL</u>	100

4.4.2 Criterios de desempate

En caso de empate en igualdad de condiciones técnicas, se elegirá la propuesta económica más favorable para la universidad. En igualdad de precios y condiciones técnicas, se desempatará por sorteo.

La Universidad adjudicará en forma integral al proponente que obtenga el mayor puntaje.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACION

Para la celebración y adjudicación del contrato, la Universidad cuenta con el presupuesto estimado en DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE. (\$244.440.180).

6. GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD a constituir póliza de cumplimiento a favor de la Universidad Tecnológica de Pereira, que ampare los siguientes eventos

5.1.1 Cumplimiento

Equivalente al 20% del total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

5.1.2 Salarios y prestaciones

Equivalente al 15% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

5.1.3 Calidad y correcto funcionamiento

Por un monto del 25 % valor del contrato y por el tiempo del contrato y un (1) año más.

El amparo de calidad incluye obra y equipos suministrados.

5.1.4 Estabilidad de la obra

Equivalente al 20% del valor total de la obra y con una vigencia igual a su duración y cinco (5) años más.

5.1.5 Responsabilidad civil extracontractual

Equivalente al 20% del contrato con una vigencia igual a su duración y dos (2) meses más.

5.1.6 Buen manejo de anticipo

Por un monto del 100% del anticipo ofrecido y por el tiempo del contrato y dos (2) meses más.

El CONTRATISTA debe informarse sobre las disposiciones legales vigentes sobre el empleo de trabajadores y sobre las leyes de seguridad social, seguros de vida y accidentes, riesgos profesionales y salud ocupacional.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
Revisión Pliego por diferentes dependencias	18/11/2013	4:00pm	Secretaría General y División Financiera
Pliegos aprobados	21/11/2013	4:00pm	
Envío pliegos para publicación	21/11/2013	6:00am	Sección Mantenimiento
Convocatoria y apertura	22/11/2013	8:00am	
Publicación interna en página Web y apertura	22/11/2013	2:00pm	Página www.utp.edu.co
Publicación en diario de circulación nacional	26/11/2013		
Visita informativa y de aclaración de dudas	27/11/2013	9:00am	Hall Edificio de Sistemas
Fecha límite de consultas	02/12/2013	6:00pm	
Respuesta a consultas	Hasta 05/12/2013	6:00pm	Arq. Alba Luz Ramírez Giraldo
Cierre de invitación y entrega de propuestas	10/12/2013	9:00am	Las propuestas deben ser depositadas en urna cerrada ubicada en la Secretaría General oficina A - 301 Edificio Administrativo (No. 1).
Evaluación, calificación y adjudicación	Hasta 17/12/2013	12:00m	Comités Jurídico, Financiero y Técnico
Publicación de resultados	18/12/2013	8:00am	Página www.utp.edu.co y Secretaría General UTP.
Respuesta a objeciones	Hasta 20/11/2013	6:00pm	Comités
Revisión de contrato	24/12/2013	12:00m	Secretaría General
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Hasta 27/12/2013	6:00pm	Unidad de Cuentas
Planeación de los trabajos	Hasta 08/01/2014	6:00pm	Contratista interventoría e
Inicio de obra	09/01/2014	7:00am	Contratista interventoría e
Terminación de obra	15/05/2014	6:00pm	Contratista interventoría e
Liquidación del contrato	Hasta 15/05/2014	6:00pm	Contratista interventoría e